Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2003

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**
Tema 33 del programa

# Resolución aprobada por la Asamblea General

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/57/L.69 y Add.1)*]

## 57/296. Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General titulado "Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África"[1],

*Recordando* sus resoluciones 53/92, de 7 de diciembre de 1998, 54/234, de 22 de diciembre de 1999, 55/217, de 21 de diciembre de 2000, y 56/37, de 4 de diciembre de 2001, sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África,

*Recordando también* el capítulo VII de la Declaración del Milenio[2], en que se destacan las necesidades especiales de África,

*Recordando además* la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de 16 de septiembre de 2002[3], y su resolución 57/7, de 4 de noviembre de 2002, relativa al examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990[4] y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África[5],

*Reafirmando* que la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África[6] debe seguir teniendo alta prioridad en el quehacer del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros,

*Subrayando* la necesidad de reforzar todavía más la voluntad política necesaria para garantizar el apoyo político, financiero y técnico indispensable para aplicar con

---

[1] A/57/172.

[2] Véase resolución 55/2.

[3] Véase resolución 57/2.

[4] Resolución 46/151, anexo.

[5] A/57/304, anexo.

[6] A/52/871-S/1998/318.

éxito las recomendaciones en todas las esferas mencionadas en el informe del Secretario General,

*Acogiendo favorablemente* el compromiso de los países de África, que se reafirma en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de promover la paz, la democracia, el buen gobierno, los derechos humanos y la gestión económica racional en sus países respectivos,

*Acogiendo favorablemente también* el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África y el Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto, en el marco del Consejo Económico y Social,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General titulado: "Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África"[1];

2. *Observa con preocupación* que, si bien se han logrado algunos progresos en el restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región de África, la prevención de los conflictos y el desarrollo después de los conflictos se siguen enfrentando con enormes dificultades y se está progresando lentamente y de manera despareja en la aplicación eficaz de las recomendaciones relativas al establecimiento de la paz, las esferas económica y social y otras cuestiones que figuran en el informe del Secretario General[6];

3. *Insta* a los Estados Miembros, así como a la comunidad internacional, a que intensifiquen los esfuerzos para aplicar de forma eficaz las recomendaciones en todas las esferas mencionadas en el informe del Secretario General;

4. *Decide* incluir un subtema titulado "Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" bajo un solo tema del programa relativo al desarrollo de África, titulado "Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional", a partir de su quincuagésimo octavo período de sesiones;

5. *Pide* al Secretario General que continúe vigilando el progreso realizado en la aplicación eficaz y oportuna de las recomendaciones contenidas en su informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y que le presente, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe amplio sobre el subtema.

*79ª sesión plenaria*
*20 de diciembre de 2002*